derarse logrados como un cincuenta por ciento de tales sarmientos, y que algunos de ellos, debido solo á las inmejorables condiciones de nuestro suelo, hasta llegaron á producir fruto.

Al mismo Ministerio pronto deberêmos el proporcionamiento de medios para los que se quieran dedicar á la pi cicultura y aquicultura; él ha recomendado y he cho notar que iguales ó mayores beneficios que los que la Agricultura hace producir á la tierra, son los que resultan del cultivo de las aguas. Pidió al Gobierno del Estado informe sobre la clase de peces que se podrian aclimatar y reproducir en sús rios y lagos, y posteriormente ofreció que remitiria gérmen de las principales clases de pescado para que se repartiese entre aquellos que quisieren dedicarse á la conservavacion y cuidado de esa cría. Llamo vuestra atencion sobre et documento número 25 donde se insertan esas comunicaciones de la Secretaría de Fomento, y el muy importante informe que produjo el sábio naturalista de Nuevo-Leon, Dr. José Eleuterio Gonzalez, sobre la situacion actual de la piscicultura en el Estado.

#### GANADERIA.

SABIDO es que la ganadería ha representado un valor importante en la riqueza de Nuevo-Leon. En efecto hay Municipalidades cuyo giro principal ha consistido en este ramo y todas generalmente, en mayor ó menor escala, han cui dado de atender á la propagacion de las distintas clases de ganado, siquiera en cuanto basta para satisfacer sus propias necesidades.

Hoy, sensible es decirlo, han escaseado notablemente todas las clases; pero sobre todo la de vacuno, que ya no se consigue sino á muy elevado precio. Se comienza á resentir el fruto amargo de enaganaciones sin cálculo, hechas en grandes cantidades á especuladores del otro lado del Bravo, y quizá no muy tarde tengamos que proveer nuestras necesidades recomprando el mismo artículo al precio que nos lo quiera vender la Nacion vecina.

Por evitar en lo posible ese mal, la H. Legislatura acordó gravar fuertemente la extraccion, y será conveniente, que si á pesar de esa medida, continúa la enagenacion inconsiderada, se adopten otras mas eficaces que no se ocultarán á la penetracion de esta Cámara, quien sabrá conciliar los intereses individuales por lo que hace á la realizacion del esquilmo, con el beneficio que resultará al Estado del anmento y propagacion de la cría.

El cuadro número 26 demuestra el número de cabezas de cada clase de ganado y el valor á que actualmente pueden ser consideradas.

## SERICULTURA.

DESDE hace mucho tiempo se estableció en esta Capital una Sociedad formada de personas progresistas que se dedicaron á procurar el cultivo de la seda. Se hicieron diferentes ensayos coronados todos por buen éxito tanto respecto de la aclimatación y reproducción del gusano, como del crecimiento y pronto desarrollo de la morera blanca y en fin hasta sobre la elavoración de la seda, que resultó ser de tan buena calidad, que fué premiada en diferentes certámenes verificados en las principales plazas de la República.

Esa sociedad, no obstante tan halagadora perspectiva, no pado continuar sus trabajos por la falta de elementos y por otras causas que impidieron su desarrollo, originando si no el abandono de la empresa sí al ménos la completa inaccion.

Para hoy, merced á la proteccion ofrecida por el Sr. Ministro de Fomento, que por este otro título es acreedor á la gratitud del Estado, ha logrado este Gobierno reorganizar bajo mejores bases dicha Sociedad, ó mas bien, formar otra nueva con mejores elementos. El Sr. Secretario de Fomento pidió informes sobre las causas que hubiesen determinado la decadencia de esta importante industria, ofrecien lo todo el apoyo del Gobierno General para removerlas; y para informar con mas acierto creí conveniente oir el juicio del Sr. D. Pedro P. Quintanilla que fué el principal agente de la anterior empresa, excitándolo á que propusiese la clase de proteccion que juzgase necesaria. Ese informe fué elevado al Ministerio y éste con posterioridad ha remitido huevecillos de las mejores clases de gusano, semilla de morera y últimamente una máquina para devanar la seda. Véase el documento número 27.

Muy oportunamente ha comenzado á recibir ese importante ramo de la industria la protección que necesitaba. Resta ahora que esta H. Legislatura se la imparta tambien decretando una pequeña subvención mensual, y otras franquicias semejantes á las acordadas por el anterior Congreso para varias de las fábricas ya establecidas y algunas mas que se ha proyectado plantear.

# BIBLIOTECA UNIVERSITARIA "ALFONSO REYES" Lodo, 1625 MONTERREY, MARICO

MINERIA. ESTE es uno de los ramos sobre los que se han notado mas

período de mi administracion, como puede juzgarse por el grandísimo número de denuncios de minas hechos de dos años á esta fecha.

Siempre se ha creído con fundamento en datos que se registran de la antigüedad que hay en Nuevo-Leon criaderos de metal con rica ley. Ademas, basta ver las grandes cordilleras de montañas que atraviesan por varios pueblos del Estado, para convencerse de que contienen vetas metalíferas, ocultas á los ojos de los que carecen de los conocimientos que son indispensables para descubrir y aprovechar esos dones que nos brinda la naturaleza.

Con el movimiento despertado sobre negocios y empresas con motivo del ferrocarril, se han puesto en explotacion minas que habian sido ántes abandonadas, y se han descubierto vetas vírgenes que ofrecen favorable perspectiva. Muchas han sido materia de transacciones importantes, enagenándose por los primitivos poseedores á empresas de grande capital, y puede por lo mismo asegurarse, que Nuevo-Leon figurará muy pronto entre los Estados cuya principal riqueza consiste en los productos de sus minas.

El Ejecutivo ha llegado á entender que se organizaba en el extranjero una compañía con un capital social muy considerable para exptotar el Mineral de la Higuana, conocido con el nombre de Minas vicjas, situado en las montañas que se hallan al E. de Villaldama. En jurisdiccion de Lampazos de Naranjo se han descubierto muchas minas, y varios criaderos de carbon de piedra que cada dia va teniendo mas consumo como alimentador de las locomotoras, supuesto que va escaseando y encareciendo la leña; y en fin en los otros pueblos antiguamente reconocidos como mineros, como son, Cerralvo, Vallecillo, El Cármen y Santa Catarina ha tenido grande incremento el ramo, ya por la mejor explotacion de las minas, ya tambien porque ha crecido considerablemente el número de las que se trabajar.

Llamo la atencion de la Cámara sobre el documento núm. 28 en que constan los denuncios hechos de Agosto de 1881 á Agosto de 1883, el nombre de la veta, su ubicacion y la clase de metal que contiene.

### WEJORAS MATERIALES.

interes con que las Corporaciones Municipales ó Ayuntamientos de todos los pueblos del Estado se han esforzado en plantear ó construir todas aquellas mejoras reclamadas por el bienestar de los mismos pueblos. Desde el Ayuntamiento de esta Capital que puede contar con ingresos de alta suma, hasta el pobre Municipio donde la ley produce escasamente con que llenar los gastos mas precisos de su presupuesto, se han construido obras de mas ó ménos importancia y valor, pero todas necesarias y útiles cuando menos para el embellecimiento y ornato. El documento núm. 29 da una idea de cuáles han sido las obras ejecutadas en cada pueblo y el valor que para ellas se ha invertido.

Respecto del Estado, grandes tambien é importantes han sido las mejoras introducidas. Desde el 15 de Setiembre de 1882 quedó concluida y puesta al servicio público la línea telegráfica que atraviesa y pone en comunicación con esta Capital los principales pueblos de la Sierra, supuesto que partiendo de Lináres, cruza por Iturbide, Galeana, Zaragoza, Aramberri y Dr. Arroyo, careciendo de oficina solamente Iturbide. Para esta fecha atraviesa ya completamente el Estado la línea ferrocarrilera que parte de Laredo para el interior del país y se espera que no muy tarde lleguen los trabajos de la que debe unir á Monterey con Matamoros. Se ha avanzado considerablemente la carretera de Santa Rosa, en cuanto lo permite la carencia de brazos, en relacion con los fondos con que expensa la construcción el Ministerio de Fomento; y en fin, el Estado con sus rentas ha hecho un considerable gasto en la reparación de sus edificios, principalmente en el Colegio civil, la Maestranza, Obispado y cuartel de Iturbide, don le se han emprendido hasta reconstrucciones de algunos departamentos.

Otra mejora de muy notoria importancia es la ya establecida en esta Capital de algunos meses á esta fecha, que consiste en el ferrocarril urbano que recorre desde la plaza principal hasta la estacion del Ferrocarril Nacional Mexicano.

Desde que se promulgó por el Congreso Nacional la ley de 16 de Diciembre de 1881, que vino declarando cuáles ferrocarriles deberian considerarse como federales y cuáles de los Estados, se facilitó la manera de realizar lo que habia sido pretendido por mi antecesor sin éxito, á causa de las dificultades que entónces se pulsaron para organizar una asociación ó empresa que construyese una línea urbana, cuya falta se notaba tanto por el ensanche que cada dia tomaba la población.

Poco tiempo despues de esa ley se presentaron solicitudes al Ejecutivo, adjuntan lo bases bajo las que se pretendian concesiones. La que se presentó primero fué la de los Sres. Lic. Modesto Villareal y Enrique Reiss, con quienes se celebró un contrato, con las modificaciones y adiciones que el Ejecutivo creyó conveniente hacer á las bases propuestas por ellos, cuyo contrato fué posteriormente ratificado por la H. Legislatura, otorgando á los concesionarios exencion de impuestos por el término de veinte años.

Con algun retardo, y mediante prórogas que el Ejecutivo otorgó, fundadas en causas justificadas que no eran imputables á la empresa, se logró al fin poner al servicio público el tramo indicado. El Gobierno cree que pronto se construirá lo demas del

trazo demarcado en los distintos mapas que se levantaron durante el término que se fijó en la concesion, y lo cree así, porque los Sres. Villareal y Reiss cuentan con la cooperacion de una compañía extranjera á quien han traspasado parte de sus derechos, y porque han llegado ya á notar prácticamente las ventajas de la concesion.

Bajo el núm. 30 se insertan las piezas principales de ese expediente, el reglamento sobre servicio de la línea y los informes rendidos por el representante de la empresa, conforme á la clánsula 19º del contrato.

Ultimamente se ha otorgado otra concesion á los Sres. Dr. Tomas Hinojosa y Adolfo Zambrano, que la solicitaron para establecer otra vía de esta Municipalidad á la de Guadalupe, tirada por vapor, y de traccion de sangre por algunas de las calles no ocupadas por la Empresa Villareal y Reiss. En el documento uúmero 31 se inserta el ocurso de los solicitantes, con las bases que propusieron y las acordadas en lugar de esas. Lo propongo á vuestra deliberación, porque, como podreis ver por la chasula 21°, es condición precisa para la validación del contrato, que sea aprobado por esta H. Cámara; y me permito iniciar se le otorguen las mismas franquicias y exerciones concedidas á la otra empresa, por ser esta igualmente merecedora de ellas.

#### CENSO.

RANDES y cada dia mayores dificultades se pulsan en lo relativo al alistamiento de los individuos, y esto inevitablemente produce la falta de datos precisos sobre la verdadera poblacion de cada Municipio. Los Ayuntamientos por regla general encomiendan el levantamiento de padrones á personas que desempeñan esa comision como carga concegil, muchas de ellas sin la instruccion necesaria, y otras sin el celo y patriotismo que seria de desearse, para que se esforzaran en llenar convenientemente tan importante encargo. No obstante esto, los datos recogidos por el Ejecutivo le bastan para asegurar que ha crecido la población de Nuevo-Leon, en los dos años trascueridos desde Agosto de 1881, en una cantidad de mas de veinticinco mil habitantes, como puede verse por el resúmen general puesto al fin de los cuadros estadísticos que forman el documento núm. 65.

Se comprueba ademas ese aumento comparando el número de defunciones con el de nacimientos ocurridos en cada pueblo en el período indicado (documento núm. 67); no debiendo olvidarse que el dato sobre nacimientos no es tan cierto como el de defunciones, porque en tratándose de éstas no puede eludirse el registro como lo hacen los particulares en el primer caso.

Segun la Memoria anterior, contaba el Estado para Julio de 1881 con 210,826 habitantes, y para ahora, de los datos que he citado últimamente aparece que tiene 236,074, á lo que debe agregarse lo que constituye la poblacion flotante en cada pueblo, principalmente en esta Capital, á donde la afluencia de negocios esta atrayendo á un número considerable, tanto de extranjeros como de mexicanos del interior del país.

#### INUNDADOS.

MUY á principios del período constitucional acaeció en hecho notable, que aunque de todos perfectamente conocido, me parece sin embargo á propósito expresarlo aquí, para informar á la Cámara de cuanto hizo el Gobierno con relacion á él.